



## RESUMEN DE ACUERDOS

### Sesión Ordinaria

**Fecha de celebración:** 17 de noviembre de 2021

**Hora de convocatoria:** 17:46 horas

**Lugar:** Salón de Plenos / Actos C/ Plaza de Chamberí nº 4

Concejal Presidente: Javier Ramírez Caro

Coordinadora del Distrito: Cristina Goncer Ortega

Secretaria: María Zapata Plaza

Asisten a la sesión los siguientes Vocales:

#### Por el Grupo Municipal Más Madrid

Dña. Mª del Mar García Martínez-Albelda- Portavoz	D. Jaime González Gómez- Portavoz Adjunto
Dña. Berta Gámez Fernández	D. Ibon Gutiérrez Blanco
D. Javier Montero Ferreiro	Dña. Herminia Mª Louriñó Fernández.
Dña. Ruth López Navas	D. Antonio Lambea Escalada

#### Por el Grupo Municipal del Partido Popular

D. Jaime González Taboada- Portavoz	D. Victoriano Martínez Peña Portavoz Adjunto
Dña. Elena Cobo Bayo	D. César Fraile Sanz.
Dña. Gloria Cortecero García- Loygorri.	Dña. Raquel Fernández López
D. Carlos Martínez Tomás	

#### Información de Firmantes del Documento



**Por el Grupo Municipal Ciudadanos–Partido de la Ciudadanía**

Dña. Silvia Saavedra Ibarrondo-  
Concejala Dña. M<sup>a</sup> Elvira Marcos Palma –  
Portavoz

D. Alejandro González Vera –  
Portavoz Adjunto Dña. Marina Pérez Gordo

Dña. Ana Oliver Pinacho D. Alberto Javier Barbolani di Montauto  
D. Robert Abitbol Bencimon García-Patiño

**Por el Grupo Municipal Socialista de Madrid**

Dña. Emilia Martínez Garrido -  
Concejala D. José Ignacio Prieto García-  
Portavoz

D. Federico González Farelo-  
Portavoz Adjunto Dña. Rim Mazouzi Fritah

Dña. M<sup>a</sup> del Mar Benito Pallares

**Por el Grupo Municipal VOX**

D. Álvaro José Belda Copado-  
Portavoz. Dña. María Riesgo Sánchez del  
Corral - Portavoz Adjunta.

**Por el Grupo Municipal Mixto**

D. Felipe Llamas Sánchez-  
Concejal Dña. Miguel Ángel Cerezo Gilarranz  
- Portavoz Adjunto.

De conformidad con el artículo 81.6 del Reglamento Orgánico de los Distritos se sustancia la pregunta formulada por:

- D.<sup>a</sup> Pilar Rodríguez Rodríguez, con fecha 02 de noviembre de 2021 y número de anotación 2021/1133662.





## ORDEN DEL DÍA

**PUNTO 1.-** Se da cuenta del Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento en la sesión de 28 de septiembre 2021 relativo a la composición de las juntas municipales de distrito tras la creación del Grupo Mixto.

**PUNTO 2.-** Se da cuenta del Decreto del Alcalde de 15 de octubre de 2021 disponiendo:

Designar suplente del Concejal Presidente del Distrito de Chamberí a la Concejala Presidenta del Distrito de Chamartín Dña. Sonia Cea Quintana.

**PUNTO 3.-** Se da cuenta del Decreto del Alcalde de 26 de octubre de 2021 disponiendo:

Cesar a Alicia Moreno Santos y a Pablo de la Fuente Sánchez como vocales vecinos del grupo municipal Más Madrid en la Junta Municipal del Distrito de Chamberí.

**PUNTO 4.-** Se da cuenta del Decreto, de 26 de octubre de 2021, del Alcalde disponiendo:

Nombrar Como vocal vecino y portavoz adjunto del Grupo Municipal Mixto a Miguel Ángel Cerezo Gilarranz.

**PUNTO 5.-** Toma de posesión de Miguel Ángel Cerezo Gilarranz.

**I.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR**

**PUNTO 6.-** Aprobación, en su caso, del acta de la sesión ordinaria celebrada el 20 de octubre de 2021.

Con el siguiente resultado: Votos a favor: Grupo Municipal Mixto, Grupo Municipal Vox, Grupo Municipal Más Madrid, Grupo Municipal Ciudadanos y Grupo Municipal Partido Popular; Votos en contra: Grupo Municipal Socialista.

[Pleno sesión ordinaria de 17 de noviembre de 2021](#)

Resumen de Acuerdos

Página 3 de 12

## Información de Firmantes del Documento





## II.- PARTE RESOLUTIVA

### Proposiciones de los Grupos Políticos

**PUNTO 7.- Se deja sobre la mesa la proposición presentada por el Grupo Municipal Socialista con número 2021/1150894 del siguiente tenor literal:** “El pasado mes de Julio el Pleno de esta Junta Municipal aprobó por unanimidad a instancia del Grupo Municipal Socialista PSOE, que esta Junta Municipal iniciara o instara a las áreas y departamentos municipales competentes para que de manera inmediata se constituyera y comenzara a funcionar la Comisión de Seguimiento de la Zona de Protección Acústica Especial de Gaztambide establecida en el art. 16 del Acuerdo del Pleno de 28 de junio de 2017 por el que se declaró Zona de Protección Acústica Especial el barrio de Gaztambide del Distrito de Chamberí, y aprobó su Plan Zonal Específico., ya que en los cuatro años transcurrido desde aquella fecha dicha Comisión de Seguimiento no se había constituido todavía.

Ante la ignorancia de lo ocurrido con la proposición indicada aprobada por unanimidad, y el estado de abandono municipal que sufre la Zona de Protección Acústica Especial de Gaztambide, lo cual solo redunda en el cada vez mayor sufrimiento de los vecinos y vecinas que viven en dicha zona, que se demuestra en la imposibilidad que tienen de poder conciliar el sueño casi todos las noches de la semana, debido a los ruidos que generan los clientes de las discotecas de la calle Hilarión Eslava y de una serie de negocios situados en la calle Fernández de los Ríos entre Hilarión Eslava e Isaac Peral como son varias pizzerías, que están abiertas toda la noche de jueves a domingo, cuatro bares con sus correspondientes terrazas, tres tiendas 24 horas y en los bajos del número 93 otro bar con una amplia terraza, el Grupo Municipal Socialista PSOE propone que esta Junta Municipal inicie por ella misma, o inste a las áreas y departamentos municipales competentes para que se hagan todos los trámites necesarios para que se modifique la calificación del tramo de la calle Fernández de los Ríos 91 al 95 y 102 al 112, es decir, desde Hilarión Eslava hasta Isaac Peral, pasando a ser considerado Zona de Contaminación Acústica Alta.”

Con el siguiente resultado: Votos a favor: Grupo Municipal Mixto, Grupo Municipal Vox, Grupo Municipal Socialista, Grupo Municipal Más Madrid y Grupo Municipal Ciudadanos; Votos en contra; Grupo Municipal Partido Popular.

**En Junta de Portavoces se decide la aprobación por unanimidad sin debate de la proposición siguiente:**

**PUNTO 8.- Aprobar la proposición presentada por el Grupo Municipal Socialista con número 2021/1152101 del siguiente tenor literal:** “Debido a la situación actual en la que se encuentra nuestro Distrito de Chamberí, en el





que nos encontramos diariamente muchos residuos en las calles abandonados, el Grupo Municipal Socialista propone que este Pleno apruebe:

- Instar al área u órgano competente para que se realice en el Distrito de Chamberí una campaña informativa del Punto Limpio fijo que le corresponde y los puntos móviles existentes, para así dar a conocer a los vecinos y vecinas del distrito de la localización de los distintos puntos limpios tanto fijos como móviles existentes en Chamberí o que correspondan al distrito, así como las distintas opciones que tienen para deshacerse de estos residuos, los tipos de residuos que se pueden depositar en los mismos, así como el horario de apertura y cierre de dichos puntos.
- Instar al Área competente a la instalación de contenedores fijos de recogida de aceite vegetal usado en los hogares de Chamberí. Al menos uno en cada barrio del Distrito y en las dependencias municipales del distrito que actualmente carezcan de ellos.

De esta manera, la campaña ayudará a fomentar el uso de los puntos limpios de Chamberí, ya sean fijos o móviles, logrando que nuestras calles estén más limpias y libres de enseres y trastos viejos, así como el reciclaje del aceite vegetal usado en el hogar, cuyo vertido es una de las principales fuentes de contaminación del agua.

Un litro de esta sustancia vertido por el fregadero o el inodoro puede llegar a contaminar hasta 1.000 litros de agua, ya que el aceite se degrada y sufre alteraciones químicas al ser sometido a altas temperaturas a la hora de cocinar. Además, su alto poder corrosivo puede dañar las redes de saneamiento, mientras que en los vertederos llega a contaminar el subsuelo.”

Con el siguiente resultado: Aprobada por unanimidad

**PUNTO 9.- Rechazar la proposición presentada por el Grupo Municipal Socialista con número 2021/1152105 del siguiente tenor literal:** “En el pleno ordinario de la junta municipal del distrito de Chamberí celebrado el 16 de septiembre de 2020 se aprobó la siguiente iniciativa

Punto 2. Proposición presentada por el Grupo Municipal Socialista con número 2020/0635955 del siguiente tenor literal:

“Proposición presentada por el Grupo Municipal Socialista instando a la Junta Municipal del Distrito para que, a su vez, inste al Área de Gobierno competente a la creación inmediata de Zona de Protección Acústica Especial (ZPAE) en el área de la calle Ponzano y adyacentes y que afecte, al menos, a las calles incluidas en el perímetro de Martínez Campos, Alonso Cano (pares e impares) Raimundo Fernández Villaverde, Santa Engracia (pares e impares)”.





Con el siguiente resultado: Votos de abstención: Grupo Municipal Vox; Votos a favor: Grupo Municipal Socialista y Grupo Municipal Más Madrid; Votos en contra: Grupo Municipal Ciudadanos y Grupo Municipal Partido Popular.

Y el voto en contra del Concejal Presidente D. Javier Ramírez Caro.

Que argumento lo siguiente, según consta en el acta aprobada en la sesión plenaria celebrada el 21 de octubre de 2020.

“Vamos a votar en contra de su proposición porque usted dice saber cuál es el estudio de las mediciones y le invito a que se lo presente a todos los Grupos Municipales de esta Junta Municipal”

La Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión ordinaria celebrada el día 28 de octubre de 2021 aprobó el proyecto inicial de Ordenanza por la que se modifica la Ordenanza de Terrazas y Quioscos de Hostelería y Restauración, de 30 de julio de 2013.

El cual incluye en su nueva Ordenanza de Terrazas la posibilidad de extender dos años más los veladores concedidos sobre aparcamientos. Pero solo podrán continuar fuera de las Zonas de Protección Acústica Especial (ZPAE), de las Zonas Ambientalmente Protegidas (ZAP) y de las zonas tensionadas, una nueva categoría creada en la normativa, que se tendrá que fijar cuando eche a andar la legislación municipal.

Varias calles de la propuesta de ZPAE de Ponzano y adyacentes aprobada en septiembre de 2020, están fuera de la ZAP de Chamberí.

Por tal motivo el GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA Propone:

“Instar al Área competente a que en todas las calles de la propuesta de creación de ZPAE en el área de la calle Ponzano y adyacentes incluidas en el perímetro de Martínez Campos, Alonso Cano (pares e impares) Raimundo Fernández Villaverde, Santa Engracia (pares e impares), aprobada en el Pleno del Distrito de Chamberí celebrado el 16 de septiembre de 2020S, entre las que se encuentra la propia calle Ponzano, Morejón, Virtudes, García de Paredes, Ponce de León, Alonso Cano y Viriato a que se suspendan las autorizaciones de terrazas sobre aparcamientos y extensión de aceras acordadas, en de las medidas especiales tomadas por la comisión de terrazas con ocasión de la pandemia COVID, de forma similar a las que se encuentran dentro del ámbito de la ZAP del Distrito de Chamberí, una vez que entre en vigor la nueva la Ordenanza de Terrazas y Quioscos de Hostelería y Restauración”.

Con el siguiente resultado: Votos de abstención: Grupo Municipal Vox; Votos a favor: Grupo Municipal Mixto, Grupo Municipal Socialista y Grupo Municipal Más Madrid; Votos en contra; Grupo Municipal Ciudadanos y Grupo Municipal Partido Popular.





**PUNTO 10.- Aprobar la proposición presentada por el Grupo Municipal Más Madrid con número 2021/1162421 del siguiente tenor literal:**

“El programa de Patios Abiertos es una reivindicación que las familias y la comunidad educativa vienen reclamando desde hace meses, un programa que ya estaba implantado en muchos centros antes de la pandemia y un espacio de conciliación en el cual las familias podían dejar a sus hijos e hijas en lugares seguros, en los que se fomenta el juego, se dinamiza el distrito y las familias tienen un punto de encuentro.

Por todo ello desde Más Madrid proponemos instar al órgano competente a recuperar la implantación del programa Patios Abiertos en los centros educativos públicos del distrito de Chamberí, tal y como ha sucedido en otros distritos como el Fuencarral-El Pardo y tal y como vienen reclamando las familias desde hace meses”.

Con el siguiente resultado: Votos de abstención: Grupo Municipal Vox; Votos a favor: Grupo Municipal Mixto, Grupo Municipal Socialista, Grupo Municipal Más Madrid, Grupo Municipal Ciudadanos y Grupo Municipal Partido Popular.

**En Junta de Portavoces se decide la aprobación por unanimidad sin debate de la proposición siguiente:**

**PUNTO 11.- Aprobar la proposición presentada por el Grupo Municipal Más Madrid con número 2021/1162487 del siguiente tenor literal:**

“Las próximas Navidades son una oportunidad más para el pequeño comercio de Chamberí que sigue haciendo frente a uno de los períodos más difíciles de los últimos años. Con el objetivo de apoyar y atender demandas concretas, el grupo municipal Más Madrid insta a esta Junta Municipal, o en su defecto al Área correspondiente:

Atender la petición de comerciantes del barrio de Arapiles para poder iluminar las calles de sus comercios durante la campaña de Navidad tal y como ya ocurre en otras zonas del distrito como la Calle Ponzano”.

Con el siguiente resultado: Aprobada por unanimidad.

**En Junta de Portavoces se decide la aprobación por unanimidad sin debate de la proposición siguiente:**

**PUNTO 12.- Aprobar la proposición presentada por el Grupo Municipal Más Madrid con número 2021/1162555 del siguiente tenor literal:**

“Instar al órgano competente al cumplimiento de medidas aprobadas en la ordenanza de movilidad sostenible, que afectan a los centros educativos del





Distrito de Chamberí y que hacen referencia a la definición de calles escolares cuyas características son:

- Zona de circulación restringida en el horario de salida y entrada a la escuela infantil, colegio o centro educativo.
- Circulación de 20Km/h en calles aledañas
- Promoción de modos de movilidad sostenible y pacificación de tráfico.

Asimismo, poner en marcha las medidas oportunas para dar cumplimiento a lo aprobado en torno a Caminos escolares en el distrito de Chamberí, como itinerarios continuos, solicitados por una escuela infantil o centro educativo; cuya función es garantizar la movilidad segura y autónoma de los y las menores escolares, ya sea a pie, en bicicleta o en patinete, desde su vivienda hasta los centros escolares”.

Con el siguiente resultado: Aprobada por unanimidad.

**PUNTO 13.- Rechazar la proposición presentada por el Grupo Municipal Más Madrid con número 2021/1162590 del siguiente tenor literal:**

“Chamberí es un distrito especialmente afectado por la saturación de zonas de ocio, como la Calle Ponzano y zonas con alta población universitaria, en las que muchos vecinos y vecinas tienen que hacer frente a la celebración de botellones cada fin de semana aumentando el ruido en las calles y los problemas de convivencia.

Los jóvenes de nuestro distrito no tienen ni un espacio ni una oferta tangible y real de ocio y cultura que los aleje de estas prácticas especialmente en horarios nocturnos los fines de semana. Por todo ello desde el grupo Municipal Más Madrid proponemos:

La puesta en marcha de una mesa de trabajo (con la Comisión de Participación de la Infancia y Adolescencia de Chamberí, AMPAS, centros educativos) para impulsar programas concretos de ocio participativo de carácter lúdico y abierto en horarios de tarde y noche los fines de semana y de carácter gratuito para los participantes”.

Con el siguiente resultado: Votos a favor: Grupo Municipal Mixto, Grupo Municipal Socialista y Grupo Municipal Más Madrid; Votos en contra: Grupo Municipal Vox, Grupo Municipal Ciudadanos y Grupo Municipal Partido Popular

**En Junta de Portavoces se decide la aprobación por unanimidad sin debate de la proposición siguiente:**

[Pleno sesión ordinaria de 17 de noviembre de 2021](#)

Resumen de Acuerdos

Página 8 de 12

Información de Firmantes del Documento





**PUNTO 14.- Aprobar la proposición presentada por el Grupo Municipal Vox con enmienda transaccional presentada por el Grupo Municipal Más Madrid y aceptada por el grupo proponente, con número 2021/1165370 del siguiente tenor literal:**

"Según los datos estadísticos al 31 de diciembre del 2020 en el Distrito de Chamberí existían 1.145 personas con algún tipo de discapacidad sensorial, según consta en la Dirección General de Atención a Personas con Discapacidad de la Consejería de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad de la Comunidad de Madrid.

Al objeto de que dichas personas no sufran ningún tipo de discriminación y, puedan estar perfectamente informadas de lo que se plantea, se realiza y se comenta en los plenos de la Junta Municipal de Distrito de Chamberí como cualquier otro vecino del distrito, el Grupo Municipal VOX propone:

Instar a la Junta Municipal de Distrito de Chamberí o al área u órgano competente a que la retransmisión de los plenos en directo vía Streaming, se realice con traducción simultánea en lengua de signos".

Con el siguiente resultado: Aprobada por unanimidad.

**En Junta de Portavoces se decide la reducción de los tiempos del debate de la proposición siguiente:**

**PUNTO 15.- Aprobar la proposición presentada por el Grupo Municipal Vox con número 2021/1165382 del siguiente tenor literal:**

"Muchos de nuestros barrios están viendo como se incrementan los "micro botellones" en sus calles, grupos de jóvenes día tras día se juntan para beber en la vía pública en lugares que tienen todos un denominador común, adquieren el alcohol en alguna tienda de conveniencia que se lo venden infringiendo las leyes que prohíben la venta de alcohol a menores; Leyes autonómicas como la Ley 5/2002, de 27 de junio, sobre Drogodependencias y otros Trastornos Adictivos, en su artículo 30.1 "No se permitirá en el territorio de la Comunidad de Madrid la venta, despacho y suministro, gratuitos o no, por cualquier medio, de cualquier tipo de bebidas alcohólicas a menores de dieciocho años".

Este problema está afectando gravemente a muchas familias directamente o indirectamente, bien por tener hijos sumergidos en este grave problema o bien por ver alterada la paz de su entorno por los ruidos y violencia en la que derivan en muchas ocasiones estos micro botellones. El consumo de alcohol en los adolescentes es un hábito extremadamente frecuente y se puede afirmar que es la droga más consumida. Pero NO ES UN HÁBITO GENERALIZADO. El problema radica en el hecho de que los jóvenes que beben lo hacen en cantidades cada vez más elevadas, siendo cada vez más frecuente consumos muy elevados de alcohol en cortos períodos de tiempo ("binge drinking") y por tanto, aumenta la frecuencia de episodios de embriaguez en nuestros escolares,





y este hecho forma ya parte de la CULTURA JUVENIL DE ALCOHOL. Además, con este tipo de consumo aumentan el riesgo de intoxicaciones, dependencias del alcohol en tempranas edades, trastornos psicológicos, de ansiedad o del estado de ánimo, además de comportamientos violentos en ocasiones. Creemos que este problema hay que atacarlo, y creemos que la mejor forma de hacerlo es impedir que nuestros menores tengan acceso al alcohol, por lo que el Grupo Municipal Vox propone:

Instar a la Junta Municipal de Chamberí y si no fuera de su competencia al área u órgano competente a que se realice de manera urgente una campaña de inspección en las tiendas de conveniencia para evitar la venta de alcohol a menores, y de realizarse la transacción comercial se aplique la normativa vigente en cuanto a sanciones".

Con el siguiente resultado: Votos a favor: Grupo Municipal Vox, Grupo Municipal Socialista, Grupo Municipal Ciudadanos y Grupo Municipal Partido Popular; Votos en contra: Grupo Municipal Mixto y Grupo Municipal Más Madrid.

**PUNTO 16.- Rechazar la proposición presentada por el Grupo Municipal Vox con número 2021/1165573 del siguiente tenor literal:**

"El diecinueve de julio de dos mil diez tuvo lugar el 150 aniversario de la aprobación del Anteproyecto de Ensanche de Madrid de 1860, acontecimiento que supuso la realización de algunas actividades culturales por parte de este ayuntamiento. Así mismo, en el Distrito de Chamberí se encuentra el palacete en el que residió el redactor del citado plan, D. Carlos María de Castro, cuya fachada tiene hoy una placa conmemorativa recordando su lugar de residencia. Sin embargo, la Ciudad de Madrid y especialmente los distritos resultado del trazado del anteproyecto, entre los que se encuentra Chamberí, no hacen un reconocimiento expreso a la figura de este excelente arquitecto e ingeniero como sí hacen otras ciudades, sirva como ejemplo Barcelona con el Plan Cerdá. Por ello creemos necesario que se promueva la figura D. Carlos María de Castro como excelente urbanista con una placa conmemorativa en la fachada de esta junta municipal de distrito, que haga hincapié en la importancia del anteproyecto de 1860 en el trazado actual de las calles de nuestro distrito, para lo que el Grupo Municipal VOX propone:

Instar a la Junta Municipal de Chamberí a hacer las gestiones necesarias para la instalación de una placa conmemorativa en la fachada del edificio sede de esta junta municipal de distrito, a Don Carlos María de Castro, autor del Anteproyecto de Ensanche de Chamberí de 1860 con el siguiente texto: "El Distrito de Chamberí a Don Carlos María de Castro, Arquitecto e Ingeniero de Caminos, Redactor del Anteproyecto de Ensanche de Madrid, Creador de nuestras calles."

Con el siguiente resultado: Votos a favor: Grupo Municipal Vox; Votos en contra: Grupo Municipal Mixto, Grupo Municipal Socialista, Grupo Municipal Más Madrid, Grupo Municipal Ciudadanos y Grupo Municipal Partido Popular.



**III.- PARTE DE INFORMACION, IMPULSO Y CONTROL****Preguntas****PUNTO 17.- Se sustancia la pregunta formulada por el Grupo Municipal Socialista, con número de anotación 2021/1150911 del siguiente tenor literal:**

“En Octubre de 2020 el Concejal Presidente proponía que el nuevo centro municipal de mayores ubicado en la calle Vallehermoso 47 y 47 B, lleva el nombre de Antonio Mingote. Un año después, ¿Puede el Concejal Presidente de Chamberí informar si se tiene prevista su apertura y qué servicios se ofrecerán a los usuarios, así como los aforos de dichos servicios?”

**PUNTO 18.- Se sustancia la pregunta formulada por el Grupo Municipal Socialista con número 2021/1151097 del siguiente tenor literal:**

“Interesando conocer los datos exactos de actividad de los Centros de Servicios Sociales del Distrito de Chamberí ¿Qué impacto ha tenido la creación de la Unidad de Valoración y Tramitación de Prestaciones Económicas en la reducción de la carga de trabajo que soportan las Unidades de Trabajo Social de Primera Atención y de Zona del Distrito de Chamberí y en concreto, cuántos han sido los usuarios atendidos por cada Unidad a lo largo de 2021 y qué tipo de prestaciones son las más solicitadas?.”

**PUNTO 19.- Se sustancia la pregunta formulada por el Grupo Municipal Socialista con número 2021/1152100 del siguiente tenor literal:**

“A la vista de una posible repetición de inclemencia invernal como la sufrida este mes de enero pasado y la nefasta gestión del Ayuntamiento de Madrid, incluida la correspondiente en nuestro Distrito durante la borrasca Filomena, el Grupo Municipal Socialista PSOE pregunta al Concejal Presidente del distrito de Chamberí.

¿Se ha redactado y aprobado algún Plan para prevenir y actuar ante una inclemencia invernal como la llamada Filomena, que contemple la previsión de los medios necesarios, tanto materiales como personales, que puedan aplicarse en nuestro Distrito, y que no sea únicamente dos depósitos de sal para que lo recojan los vecinos y se apañen como puedan tal como nos sucedió en el mes de enero con la borrasca Filomena?”

**PUNTO 20.- Se sustancia la pregunta formulada por el Grupo Municipal Más Madrid con número 2021/1162769 del siguiente tenor literal:**



“¿Ha sido retirado ya el amianto en el CEIP Cervantes y el CEIP Asunción Rincón?. En el caso de no haberse realizado en alguno de los Centros mencionados ¿cuándo se piensa retirar y qué gestiones se han realizado, o se están realizando al respecto en la Junta Municipal y con la Comunidad de Madrid?”.

**PUNTO 21.- Se sustancia la pregunta formulada por el Grupo Municipal Vox con número 2021/1165407 del siguiente tenor literal:**

“Concejal Presidente ¿podría detallar el nivel de ejecución presupuestaria de esta junta de distrito, del presente ejercicio hasta el mes de octubre?”.

**Punto 22.- Pregunta formulada por el Grupo Municipal Vox con número 2021/1165428 del siguiente tenor literal:**

“Concejal Presidente ¿está al corriente de los problemas de convivencia generados por un local de la empresa Glovo, abierto 24h, junto al número 22 de la Calle Joaquín María López y en caso de estarlo qué medidas se han adoptado?”.

**Punto 23.- Se sustancia la pregunta formulada por el Grupo Municipal Vox con número 2021/1165467 del siguiente tenor literal:**

“Concejal Presidente ¿se ha informado de los servicios técnico y jurídicos de esta junta de distrito de la posibilidad de recurrir las autorizaciones de Delegación de Gobierno al movimiento Revuelta Escolar, para que no se sigan produciendo cortes de tráfico recurrentes en nuestro distrito?”.

**Información del Concejal Presidente y del Coordinador/a del Distrito**

**PUNTO 24.- Se dan por enterados de los Decretos y Resoluciones del Concejal Presidente y de la Coordinadora del Distrito dictados desde la última dación de cuenta.**

Se levanta la sesión a las 20 horas y 32 minutos.

Madrid, a fecha de firma  
 La Secretaría del Distrito de Chamberí  
 María Zapata Plaza  
 Firmado electrónicamente

[Pleno sesión ordinaria de 17 de noviembre de 2021](#)

Resumen de Acuerdos

Página 12 de 12

Información de Firmantes del Documento

